



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 168 De Jueves, 19 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220230025000	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Misael Antonio Galindo Hurtado	Erika Patricia Solano Fontalvo	18/10/2023	Auto Decide - Decretar La Venta En Pública Subasta Del Bien Común Pretendido Por Laparte Demandante, Ubicado En La Carrera 43 No. 37-29, Manzana B, Casa Número Dos (2), Del Conjuntocerrado Ciudad Campestre El Nogal Propiedad Horizontal, De Esta Ciudad, Identificado Con El Folio Dematricula Inmobiliaria No. 080-107184 De La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Santamarta.- Desígnese Como Secuestre A La Asociacion

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 19 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

3174210c-597c-4197-ba38-f91bca4506aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 168 De Jueves, 19 De Octubre De 2023



De Auxiliares De La
Justicia, Identificada Con
Nit. 819004152, Email
Ivanlow@hotmail.Com,
Advirtiéndole Al Auxiliar De
Justicia Que designe, Si Es
Persona Jurídica, Que Con
Antelación A La Diligencia
Allegue El Nombre Y
Soportes Que acrediten A
La Persona Natural Por
Medio Del Cual Actué
Como Auxiliar De La
Justicia, Lo Anterior A
Efectos de Verificar Lo
Dispuesto En El Numeral 6
Del Artículo 48 Y Parágrafo
1 Del Artículo 50 Del
C.G.P.-Negar Las Demás
Pretensiones Expuestas En
La Demanda Por La Parte
Demandante,
De conformidad Con Lo

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 19 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

3174210c-597c-4197-ba38-f91bca4506aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 168 De Jueves, 19 De Octubre De 2023



					Expuesto En La Parte Motiva De Eta Providencia.
47001405300220230055200	Procesos Ejecutivos	Jose Cuello Cuello	Inversiones Gudag S.A.S.	18/10/2023	Auto Rechaza - Rechazar Por Falta De Competencia La Presente Demanda Ejecutiva Incoada Por Jose Eduardo Cuello Cuello Contra Inversiones Gudag S.A.S. - Amiro Jose Gnecco Arregoces, De Conformidad A Lo Anotado En La Parte Motiva De Esta Providencia. En Consecuencia, Envíese Junto Con Sus Anexos A La Oficina Judicial Para Que Sea Sometido A Reparto Entre Los Jueces Laborales Del Circuito De Esta Ciudad, Para Lo De Su Competencia

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 19 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

3174210c-597c-4197-ba38-f91bca4506aa